

**ACUERDOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO EN SU SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 07 DE AGOSTO DEL 2019**

1. Se acordó aceptar la invitación efectuada al Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos por la Universidad Nacional del Altiplano, para participar en el "IV Foro Internacional Interuniversitario: Rol de las Universidades en la Gestión Integral del Riesgo de Desastres y Previsión Climática", a realizarse los días 11, 12 y 13 de setiembre de 2019, en el campus universitario de la UNA, en la ciudad de Puno.

2. Se acordó aprobar la participación del Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en la Tercera Reunión Anual del FLAUC, organizado conjuntamente con nuestra universidad y la Pontificia Universidad Católica de Chile, a llevarse a cabo los días 11 y 12 de noviembre de 2019 en Santiago de Chile.

3. Se acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 0178-D-FLCH-19 del 18.02.2019, Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que aprueba al cambio de clase de don Desiderio José Evangelista Huari, de Profesor Principal TP 20 horas a Profesor Principal TC 40 horas, a partir de la Resolución Rectoral que lo apruebe, asignándose la plaza dejada por el docente Octavio Santa Cruz Urquieta.

Expediente N° 08837-FLCH-2018

4. Se acordó rectificar la Resolución Rectoral N° 02369-R-19 del 02.05.2019, que ratifica la Resolución de Decanato N° 0461-D-FCCSS-19 del 22.03.2019 que declara a los concursantes ganadores de las plazas de Contrato Docente a Plazo Determinado Tipo B (DC B2) para el semestre 2019-I, Facultad de Ciencias Sociales, por el periodo que se señala, rectificando el segundo nombre de don César Adolfo Nureña Arias, debiendo ser lo correcto, César Rodolfo Nuñera Arias, quedando en todo lo demás conforme.

Expediente N° 02676-FCCSS-2019

5. Se acordó rectificar la Resolución Rectoral N° 01661-R-19 del 02.04.2019, que ratifica la Resolución de Decanato N° 0348-D-FCCSS-19 del 22.03.2019 que declara a los concursantes ganadores de las plazas de Contrato Docente a Plazo Determinado Tipo B (DC B2) para el semestre 2019-I, Facultad de Ciencias Sociales, por el periodo que se señala, rectificando el segundo apellido de don Rupire Añazgo Johnattan Adolfo, debiendo ser lo correcto, Rupire Añazco Johnattan Adolfo, quedando en todo lo demás conforme.

Expediente N° 02592-FCCSS-2019

6. Se acordó aprobar la modificación del Plan de Estudios 2018 de la EP de Economía según Resolución de Decanato N° 194-D-FCE-2019 de la Facultad de Ciencias Económicas

Expediente N° 00822-FCE-2019

7. Se acordó aprobar 25 VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2019-I DE LA DIPLOMATURA EN TOXICOLOGÍA FORENSE, según Resolución de Decanato N° 00393-FFB-D-2019 de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.

Expediente N° 02644-FFB-2019

8. Se acordó modificar la R.D. N° 0981-D-FM-2012 de fecha 08 de JUNIO de 2012, EN LO CONCERNIENTE AL CUADRO FINAL DE DISTRIBUCIÓN DE CREDITAJE DEL PLAN DE ESTUDIOS 2012 DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA según Resolución de Decanato N° 0898-D-FM-2019 de la Facultad de Medicina.

Expediente N° 07045-FM-2019

9. Se acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 0165-D-FM-2019, del 17.01.2019, Facultad de Medicina, que aprueba el cambio de clase de doña Miriam Teresa Solís Rojas, de Profesora Principal TP 20 horas a Profesora Principal TC 40 horas, a partir de la Resolución Rectoral que lo apruebe, asignándose la plaza dejada por la docente Teodora Anselma Moscol Baca de López.

Expediente N° 21595-FM-2018

10. Se acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 170/FCC-D/19 del 02.04.2019 de la Facultad de Ciencias

Contables, que aprueba la ratificación docente de los profesores ordinarios que se indican, en la categoría y clase que se señalan, por haber superado el puntaje mínimo requerido:

Nº	Nombres y Apellidos	Categoría y Clase	Puntaje alcanzado
01.-	Adrián Alejandro Flores Konja	Principal TC 40 horas	64.50 puntos
02.-	Jaime Enrique Amaya Espinoza	Asociado TC 40 horas	53.30 puntos
03.-	Juan Jorge Barrera Escobar	Asociado TC 40 horas	50.90 puntos

Expedientes N° 03132, 00100, 00443-FCC-2019 y 10145, 10807, 10949-FCC-2018

11. Se acordó ratificar la Resolución de Decanato No. 1113-D-FM-2019, del 23.05.2019, Facultad de Medicina, que aprueba la Ratificación Docente de don Aitor Castillo Durante, perteneciente al Departamento Académico de Psiquiatría, en la categoría y clase de Profesor Principal a TP 20 horas, por haber superado el puntaje mínimo requerido.

Expediente N° 07486-FM-2019

12. Se acordó incluir en los anexos de la R.D. N° 0079-FQIQ-2019 del 28.02.17, QUE APROBÓ EL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA QUÍMICA, POR ENDE, LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 04421-R-17 DEL 03.08.17 según Resolución de Decanato N° 0225/D-FQIQ/2019 de la Facultad de Química e Ingeniería Química.

Expediente N° 00768-FQIQ-2019

13. Se acordó aprobar en parte la Resolución de Decanato N° 585-D-FD-2019 del 02.04.2019, que deja sin efecto la Resolución de Decanato N° 1626-D-FD-2018 del 18.12.2018, en el extremo de no ratificar a don ROBINSON OCTAVIO GONZÁLES CAMPOS, por cuanto no alcanza el periodo de los 05 años requeridos para aprobar su ratificación, dejando sin efecto en ese extremo la Resolución Rectoral N° 01658-R-19 del 02.04.2019, debiendo ser evaluado en su periodo respectivo; y por las razones expuestas.

Expediente N° 00646-FD-2019

14. Se acordó declarar IMPROCEDENTE el Recurso de Apelación interpuesto por don JUAN MANUEL BARREDA GUERRA, Docente Asociado a T.C. 40 horas de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNMSM, por Silencio Administrativo, por cuanto en la Resolución Rectoral N° 02737-R-18 del 17.05.2018, no señala que se le reconozca o se le restituya el tiempo de suspensión del proceso de Promoción 2014 y/o el tiempo de dilatación del plazo a que hace referencia, corroborándose mediante el Informe N° 805-OGAL-2019 del 02.05.2018, de la Oficina General de Asesoría Legal; y por las razones expuestas.

Expedientes N°s 02735-SG-2019, 00758 y 01746-FCA-2019

15. Se acordó declarar NO HA LUGAR el Recurso de Apelación interpuesto por don JORGE ANTONIO ZEBALLOS ALVA, Docente Auxiliar T.C. 40 horas de la Facultad de Ciencias Biológicas de la UNMSM, contra la Resolución Denegatoria Ficta, toda vez que no se ha incurrido en vicio de nulidad alguno, de conformidad con lo establecido artículo 10° del TUO de la Ley de Procedimientos Administrativos General N° 27444, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y al Informe N° 0111-OGAL-R-2019 del 22.01.2019 de la Oficina General de Asesoría Legal; y por las razones expuestas

Expediente N° 01361-SG-2019

16. Se acordó declarar NO HA LUGAR el Recurso de Apelación interpuesto por don RAMÓN RAMÍREZ ERAZO, Docente Principal T.P. 20 horas de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNMSM, contra la Resolución de Decanato N° 1635-D-FD-2018 de fecha 20.12.2018, por cuanto no viola, desconoce o lesiona un derecho o interés legítimo, contraviniéndose lo establecido por el numeral 217.1 del artículo 217° del TUO de la Ley de Procedimientos Administrativos Generales N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y por las razones expuestas.

Expediente N° 00702-FD-2019

17. Se acordó declarar IMPROCEDENTE el Recurso de Apelación interpuesto por doña MARÍA ROSA DAMASO RÍOS, Docente Auxiliar a T. C. 40 horas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la UNMSM, contra la Resolución Rectoral N° 00991-R-19 de fecha 27 de febrero de 2019, que le impone la sanción disciplinaria de destitución, por cuanto la misma fue emitida de conformidad al numeral 11.2 de artículo 11° y el numeral 13.3 del artículo 13° del Reglamento de Infracciones y Sanciones para la Determinación de la Responsabilidad Administrativa Funcional derivada de los informes emitidos por los Órganos del Sistema Nacional de Control; y por las razones expuestas.

Expediente N° 01817-SG-2019

18. Se acordó declarar IMPROCEDENTE el Recurso de Apelación interpuesto por don ALBERTO ARIAS VALDIVIA ex Docente Auxiliar a T.P: 20 horas de la Facultad de Medicina de la UNMSM, contra la Resolución Ficta, por cuanto no le corresponde el pago de remuneraciones por el periodo de agosto a diciembre del 2017, toda vez que se formalizó el término de su carrera docente, a partir del 31 de julio de 2017 mediante Resolución Jefatural N° 04652/DGA-OGRRHH/2017 del 21.11.2017; y por las razones expuestas.

Expediente N° 04597-FM-2019

19. Se acordó NO HA LUGAR a lo solicitado, por cuanto el Proceso de Admisión a la Carrera Docente de la UNMSM se realizó de conformidad a la normatividad vigente, además de no existir vicio de nulidad alguno; y por las razones expuestas.

Expedientes N° 01920-FCE-2019 y 02897 y 02898-SG-2019

20. Se acordó declarar INFUNDADO el Recurso de Apelación interpuesto por don ANTONIO FRANKLIN TRIGUEROS VENEGAS, Docente Asociado a Dedicación Exclusiva de la Facultad de Medicina Veterinaria de la UNMSM, contra Resolución Jefatural N° 5486/DGA-OGRRHH/2017 del 27.09.2017, por cuanto no varía la liquidación efectuada por los conceptos de Compensación de Tiempo de Servicios y la Compensación Vacacional por periodo trunco 2017/2018, estando al Informe Técnico N° 2131-2016-SERVIR/GPGSG de fecha 28.10.2016, de la Autoridad Nacional del Servicio Civil y al Oficio N° 00669/DGA-OGRRHH/2019 del 21.02.2019, de la Oficina General de Recursos Humanos, no existiendo causal de nulidad alguna; y por las razones expuestas

Expediente N° 04685-RRHH-2018

21. Se acordó declarar INFUNDADO el Recurso de Apelación interpuesto por don ROLANDO ALBERTO CANDELA LUNA VICTORIA, ex Docente Asociado a T.C. 40 horas de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNMSM, contra la Resolución Jefatural N° 00627/DGA-OGRRHH/2019 del 14.03.2019, que declaró improcedente el recurso de reconsideración, toda vez que no se puede acumular el tiempo de servicios docentes posteriores a su reincorporación, por cuanto ya gozaba con pensión definitiva de cesantía, a partir del 01.03.1996, que se suspendió al momento de su reincorporación a la UNMSM, a partir del 18.04.2001; y por las razones expuestas.

Expediente N° 01600-RRHH-2019

22. Se acordó declarar INFUNDADO el Recurso de Apelación interpuesto por doña LAILI MARÍA LAU LUYO, ex Docente Principal a D.E. de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica de la UNMSM, contra la Resolución Jefatural N° 00346/DGA-OGRRHH/2019 del 06.02.2019, que restituye con eficacia a partir del 01.08.2018 la vigencia de la Resolución Rectoral N° 05377-CR-99 del 19.08.1999, que reconoce el derecho a percibir pensión definitiva de cesantía, resolución que se encuentra consentida; y por las razones expuestas.

En cuanto al Silencio Negativo solicitado, estese a lo resuelto en el punto 1, acordado por el Colegiado.

Expedientes N° 01243 y 02385-RRHH-2019

23. Se acordó que el señor rector tenga a bien convocar a una sesión extraordinaria para tratar los temas de los centros de desarrollo regional de la universidad y los auspicios.

24. Se acordó rectificar la R.D. 00195-FIEE-2019 que aprobó la ampliación de vacantes de la maestría de dirección estratégica de las telecomunicaciones de la facultad de ingeniería electrónica y eléctrica, correspondiente al proceso de admisión 2019-I, que dice: de 23 a 29 vacantes, debiendo ser: de 23 a 31 vacantes.
25. Se acordó reconsiderar el acuerdo del consejo universitario que aprobó un total de vacantes para la maestría en gestión pública de la facultad de ciencias administrativas. Siendo que en una siguiente sesión se aprobará el total de vacantes que desean ampliar.
26. Se acordó aprobar el reglamento general de elecciones de la UNMSM.
Expediente N° 05766-SG-19

...*...